

### MEDIDAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Se protegen los recursos paisajísticos existentes.  
A nivel paisajístico se introducen MEJORAS. Se interviene en el entorno próximo de la actuación, se rellenan de artefactos que degradan el paisaje, se añade nueva vegetación, espacios de esparcimiento y pequeños edificaciones que dotan de vida a los itinerarios preexistentes.

• LA FICHA URBANÍSTICA DE CADA PARCELA, ESTABLECE EN SU CASO LA NECESIDAD DE REDACTAR SU PROPIO ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA.



Punto de Observación desde Pontilón

- \* Patrimonio Protegido dentro del ámbito del Plan Especial. Condiciones especificadas en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del Plan.

Nueva Edificación

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento se ajusta al aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de enero de 2014 y a lo indicado en el Decreto del Concejal de 22 de abril de 2014.  
EL SECRETARIO.

APROBADO DEFINITIVAMENTE POR LA HBLE. CONSELLERA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, CON CARÁCTER PARCIAL, EN EL ÁREA CONCRETA DEL ÁMBITO PATRIMONIAL (ÁMBITO I), Y SUSPENDIDO EN EL ÁMBITO DE LA ZONA QUE AFECTA AL PTR-3 SISTEMA GENERAL PORTUARIO (ÁMBITO II) EN FECHA 6 DE MAYO DE 2014.

